

CONCEPCIÓN, 07 de noviembre de 2019.

Nº 1222 / VISTOS: En la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2158 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 21 de octubre de 2019; el acta de la Comisión de Hacienda N° 40 del 24 de octubre de 2019; El Acuerdo Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

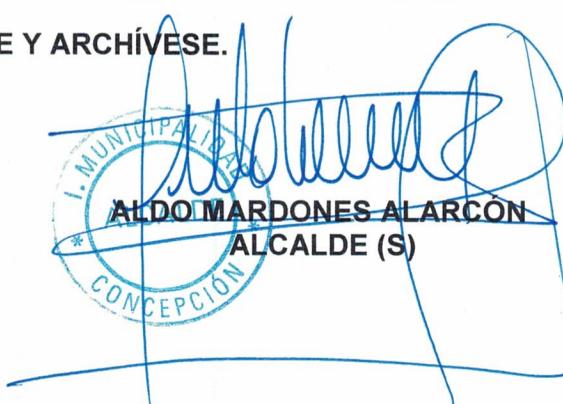
DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$4.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	1.000.-
	08		Servicios Generales	3.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Finanzas
Dirección de Control Interno
Archivo
AOV/PIU/cco
ID DOC 1193499